

Zimbra:

Aclaraciones relacionadas con LP 3 / 2017 limpieza integral de Oficinas Centrales de Dirección Nacional de Casinos

De :

lun, 09 de oct de 2017 14:20

Asunto : Aclaraciones relacionadas con LP 3 / 2017 limpieza integral de Oficinas Centrales de Dirección Nacional de Casinos

1 ficheros adjuntos

Para : adquisiciones@casinos.gub.uy

Buenas tardes en relación la licitación pública nro 3/2017 nos surgen las siguientes dudas que requieren de vuestra aclaración:

1. En la página de compras estatales se establece la cantidad de 36.000 unidades y en el pliego art 8 se establece que el precio a presentar debe ser mensual, cual criterio se debe aplicar?
2. En el punto 2.4 del pliego se establece que "El adjudicatario deberá suministrar el papel sanitario, toallas de papel y jabón líquido, necesarios para la totalidad de los 41 gabinetes higiénicos" el costo y cantidades a suministrar de estos insumos se debe discriminar en la propuesta o se debe incluir en el precio global sin discriminar.
3. En el punto 7.3 del pliego se establece que la validez de la propuesta no puede ser inferior a 120 días y dado que el servicio actual vencería en mayo 2018, nos surge la duda si en la propuesta se debe incluir el costo de personal ajustado a enero 2018 (que ya están pautados por concejo de salarios) o se debe cotizar a los precios vigentes a la fecha de presentación de la propuesta.
4. Favor enviar formato de Identificación de oferente tal lo solicitado en 10.1
5. En cuanto al anexo II **en caso de empresas privadas a la que JPR Srl presta servicios** quisiéramos que se aclare que si el formato que se anexa es admisible para que se compute como antecedentes de idoneidad en la prestación de servicios

Saludos, gracias y quedamos a la espera de las aclaraciones para terminar de perfeccionar nuestra cotización



DIRECCIÓN GENERAL DE CASINOS
AREA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL
DPTO. DE ADQUISICIONES Y SUMINISTROS

Montevideo, 11 de octubre de 2017.

Exp. 296/17 (A 1)

Estimados,

Con respecto a las consultas formuladas sobre la Licitación Pública No 3/2017 informamos a Uds. lo siguientes:

- 1.- La cantidad de 36.000 unidades resultaron de un error de tipeo, debiera decir 36 unidades, que corresponde a la cantidad de meses que podrá extenderse el servicio.
- 2.- El artículo 2.4 establece claramente que "serán de cuenta del adjudicatario, todos los materiales, útiles y productos de limpieza y demás elementos que sean necesarios para cumplir con el servicio".
- 3.- Efectivamente el artículo 7.3 establece el plazo de validez de la oferta y el artículo 9 establece la forma de reajuste y desde que momento se aplica.
- 4.- El formulario de Identificación del Oferente se encuentra adjunto al Pliego de Condiciones Particulares.
- 5.- Respecto Anexo II, lo importante es que se brinde la totalidad de la información solicitada en el mismo y respetar en lo posible el formato del formulario que se adjunta al Pliego de Condiciones.

DIRECCION GENERAL DE CASINOS
DEPARTAMENTO ADQUISICIONES

CARLOS MORRUEJES
JEFE DE DEPARTAMENTO N° 16703